

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 1 de 4

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE SERVICIO ✓
<b>No. CONTRATO Y FECHA:</b>	N° 057 DEL 03 DE MAYO DE 2021. ✓
<b>CONTRATISTA:</b>	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC SAS. ✓
<b>Nit o C.C. No.</b>	901.159.614-4 ✓
<b>OBJETO:</b>	“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y METROLOGIA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, BOCATOMAS Y LABORATORIO DE MICRO MEDICION DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS” ✓
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$77.238.711.00) MCTE. ✓
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO ✓
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO ✓
<b>SUPERVISOR:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES; PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GRUPO ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE AGUA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO II TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	03 DE JUNIO DE 2021 ✓
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	30 DE JUNIO DE 2021 ✓
<b>FECHA DE REINICIACIÓN</b>	14 DE JULIO DE 2021 ✓
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	21 de Julio de 2020 ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	20210352 del 19 de marzo de 2021 ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	20210468 del 04 de mayo de 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, la doctora **GLADYS DE LA PAVA BEDOYA**, Profesional Especializado III Gestión Aseguramiento Calidad de Agua, la doctora **RUTH ELENA SALAZAR TORRES**, Profesional Especializado III Gestión Tratamiento Aguas Residuales, en calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **OSCAR ANDRES CAMACHO BELTRAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.932.075 de Bogotá, en su calidad de Representante ✓

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 2 de 4

Legal de la empresa **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC SAS.**, identificada con NIT 901.159.614-4 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC SAS** se celebró el contrato No. 057 del 03 de Mayo de 2021, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y METROLOGIA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, BOCATOMAS Y LABORATORIO DE MICRO MEDICION DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS".

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	14-44-101128544	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 15.447.742.20	03/05/2021	17/12/2021	RESOLUCION N° 0307 (07 DE MAYO DE 2021)
	14-44-101128544	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 15.447.742.20	03/05/2021	17/06/2024	
	14-44-101128544	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 15.447.742.20	03/05/2021	17/06/2022	
	14-40-101036344	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 23.171.613.30	03/05/2021	17/06/2022	
ACTA DE INICIO	14-44-101128544	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 15.447.742.20	03/06/2021	17/01/2022	RESOLUCION N° 0394 (15 DE JUNIO DE 2021)
	14-44-101128544	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 15.447.742.20	03/06/2021	18/07/2024	
	14-44-101128544	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 15.447.742.20	03/06/2021	18/07/2022	
	14-40-101036344	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 23.171.613.30	03/06/2021	18/07/2022	
SUSPENSIÓN/ REINICIACIÓN	14-44-101128544	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 15.447.742.20	03/06/2021	02/02/2022	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ - R - 035 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021
	14-44-101128544	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 15.447.742.20	03/06/2021	02/08/2024	
	14-44-101128544	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 15.447.742.20	03/06/2021	02/08/2022	

*Handwritten signature*

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

	14-40- 101036344	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 23.171.613.30	03/06/2021	02/08/2022	
--	---------------------	-------------------------------------	------------------	------------	------------	--

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 77.238.711.00
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 77.238.711.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 77.238.711.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 77.238.711.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS	
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA FINAL	21 de julio de 2021
<b>VALOR PAGADO A LA FECHA (3)</b>	
<b>\$ 77.238.711.00</b>	

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor y/o interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicio N°057 DEL 03 DE MAYO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta.

**SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.



	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>Página 4 de 4</b>

Para constancia se firma por las partes, a los

**24 SEP 2021**



**OSCAR ANDRES CAMACHO BELTRAN**  
Contratista



**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**  
Profesional Especializado III Recursos Físicos  
Supervisor

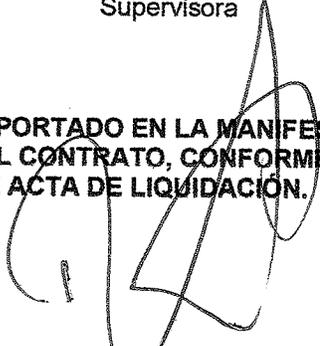


**GLADYS DE LA PAVA BEDOYA**  
Supervisora



**RUTH ELENA SALAZAR TORRES**  
Supervisora

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**



**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
GERENTE  
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

